

**ACTA DE JUNTA GENERAL  
ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
FABRICANTE CABLES TELECOMUNICACIONES OPTICABLE S.A.**

En el distrito Metropolitano de Quito, hoy día veinte y cuatro de abril del año dos mil quince (2015), a las 12h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas las calles Manuel Ambrosi E3-20 y de los Cipreces se reúnen los accionistas de la compañía **FABRICANTE CABLES TELECOMUNICACIONES OPTICABLE S.A.** (en adelante la "Compañía"), de conformidad con el siguiente detalle:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US\$</b>	<b>NUMERO DE ACCIONES</b>
LATINOAMERICANA T.C.A. S.A. Ecuador	900.00	900
Hernán Darío Villa Vanegas	100.00	100
TOTAL	1 000.00	1000

Preside la Junta el señor Hernán Dario Villa Vanegas y actúa como Secretario Ad-HOC el señor Gustavo Gutiérrez, Gerente General de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social pagado de la compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

1. Conocer y aprobar sobre el informe de Gerente General correspondiente al año 2014.
2. Conocer y aprobar sobre el informe de Comisario, correspondiente al año 2014 y ratificar su designación para tal función.
3. Conocer los balances y estados financieros de la compañía durante el ejercicio económico 2014 y sobre el reparto de utilidades.

El presidente dispone que la Junta General proceda a resolver sobre el orden del día acordado.

Una vez leído el informe del Gerente General los accionistas discuten el contenido del mismo, quienes al encontrarlo dentro de los parámetros de eficiencia razonable deciden aprobarle de manera unánime.

El informe de comisario de igual forma es conocido por los Accionistas quienes después de un detallado análisis deciden aprobarlo por unanimidad en su totalidad.

De igual forma el presidente da a conocer y pone en consideración de los accionistas, el balance general, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo del año 2014, sin que haya presentado ningún reparo u observación al contenido de

los mismos y siendo necesaria su aprobación de los mismo ante el órgano de control, la Junta General de Accionistas resuelve aprobarlos por unanimidad.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad que las utilidades generadas en el ejercicio 2014, como se ha venido haciendo en años anteriores no se repartirán entre los accionistas.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto la Junta de General de Accionistas expresa de manera unánime la constancia que en caso de encontrarse algún tipo de actos de las administraciones anteriores que sean en contra de la Ley, la Junta General de Accionistas no asume ningún tipo de responsabilidad por estas actuaciones y se tomaran cualquier tipo de medidas legales en contra de los posibles responsables.

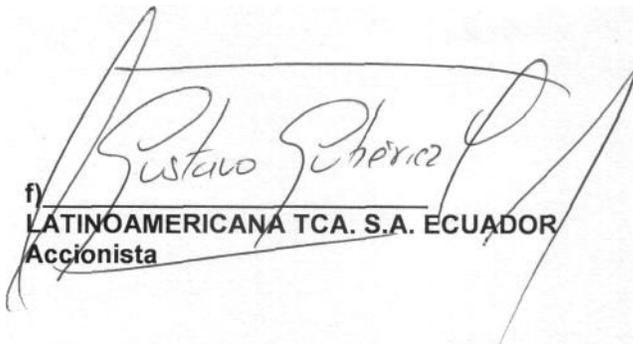
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

Al expediente de actas de Junta General se adjuntarán los siguientes documentos: (a) copia de la presente acta; (b) copia del nombramiento del representante legal de las Accionistas.

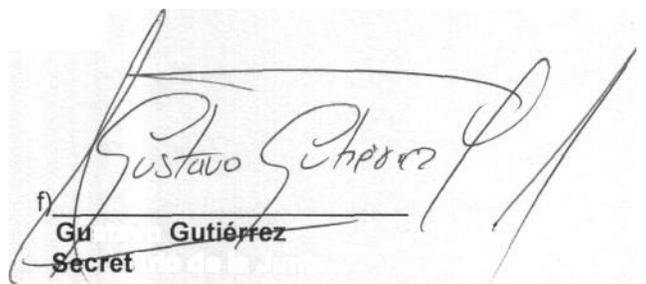
A las 13h30 se levanta la sesión.



**Hernán Darío Villa Vanegas**  
**Presidente de la Junta**  
**Accionista**



f) **LATINOAMERICANA TCA. S.A. ECUADOR**  
**Accionista**



f) **Gu Gutiérrez**  
**Secret**